
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : L.A PRODUCCIONES SAS
N.I.T. : 900943062 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02658897 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE JUNIO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 50,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 29 N° 32 A 36 APTO 203
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MARIO_RICAURTEL@YAHOO.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 29 N° 32 A 36 APTO 203
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : MARIO_RICAURTEL@YAHOO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

UNICO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02065594 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA L.A PRODUCCIONES SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TODO LO DERIVADO DE ESTAS TAREAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y/O PUBLICITARIOS, TELEVISIVOS, IMPRESOS, VIRTUALES, RADIALES, TEATRALES, MUSICALES, CINEMATOGRÁFICOS, ARTÍSTICOS Y DEL ESPECTÁCULO B) ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN C) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES. D) ESCRITURA DE LIBRETOS Y GUIONES DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES, PARA CUALQUIER MEDIO, DE FICCIÓN O NO FICCIÓN. E) PRODUCIR CONTENIDOS AUDIOVISUALES, PARA CUALQUIER MEDIO, DE FICCIÓN O NO FICCIÓN. F) COMERCIALIZAR Y EMITIR POR CUALQUIER MEDIO PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE FICCIÓN O NO FICCIÓN. G) ESCRITURA DE GUIONES PARA PRODUCTOS EN INTERNET, PARA CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, PARA VIDEOS INSTITUCIONALES, OBRAS DE TEATRO, STAND-UP
COMEDY, MUSICALES Y GÉNEROS ALTERNATIVOS. H) ESCRITURA DE LIBROS, ARTÍCULOS, CUENTOS, NOVELAS, POESÍA Y SIMILARES. I) DISEÑO, COMPOSICIÓN, GRABACIÓN Y EJECUCIÓN DE MÚSICA PARA SINCRONIZACIÓN CON PRODUCTOS AUDIOVISUALES. J) COMPOSICIÓN DE CANCIONES ORIGINALES. K) PRODUCCIÓN DE CONCIERTOS. L) ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA A EMPRESAS, ORGANIZACIONES, COMUNIDADES, ENTIDADES E INSTITUCIONES. M) SERVICIOS DE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO, DIRECCIÓN, ORIENTACIÓN Y APOYO EN LA GESTIÓN, CREACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, REESTRUCTURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORAMIENTO Y EXPANSIÓN EMPRESARIAL, ORGANIZACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIA. N) DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS, PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y ESQUEMAS DE CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURAMIENTO EMPRESARIAL, ORGANIZACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO, EN TEMAS GERENCIALES, DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, DE FRANQUICIAS, DE MERCADEO, CONSTRUCCIÓN DE MARCA, SERVICIO AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, PRODUCCIÓN, GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, OUTSOURCING DE NÓMINA, PROCESAMIENTO DE DATOS, PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y TODO TIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS EN GENERAL, ARCHIVO, CAPACITACIÓN, EMPODERAMIENTO DE COMUNIDADES, DISEÑO, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA. O) INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TEMAS EMPRESARIALES, ORGANIZACIONALES, SOCIALES Y COMUNITARIOS DE GESTIÓN, ESTRATEGIA, FRANQUICIAS Y AFINES. P) LA CAPACITACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE RESULTADOS, AVANCES, INVENTOS, DESARROLLOS; MÉTODOS, DISEÑOS Y DEMÁS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. Q) COMERCIALIZACIÓN DE EMPRESAS, FRANQUICIAS Y TODO TIPO DE ESQUEMAS Y MÉTODOS DE EXPANSIÓN, CRECIMIENTO Y MEJORA EMPRESARIAL, ORGANIZACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIA. R) REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS CUYO OBJETO SEA SIMILAR, AFÍN, COMPATIBLE, SUPLEMENTARIO O COMPLEMENTARIO CON EL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD. S) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES, SERVICIOS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS, NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y TAMBIÉN DE LAS COMPLEMENTARIAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA Y EDIFICAR LOS SEGUNDOS, DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES

Y DAR TODA CLASE DE BIENES EN ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO CONSTITUIR Y ACEPTAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES; GIRAR, OTORGAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR Y NEGOCIAR TODO TIPO DE TÍTULOS VALORES; ABRIR, MANTENER Y MOVER CUENTAS CORRIENTES O CUENTAS DE AHORRO O ENCARGOS FIDUCIARIOS EN LOS BANCOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES FIDUCIARIAS O ESTABLECIMIENTOS SIMILARES Y CELEBRAR CON ESTE TIPO DE ENTIDADES TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO POR CUENTA PROPIA O AJENA, FORMAR PARTE DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE LE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS, FUSIONARSE CON ELLAS O ABSORBERLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE REPRESENTACIÓN O AGENCIA COMERCIAL, ADQUIRIR, CONSERVAR, USAR Y ENAJENAR PATENTES, PERMISOS, PRIVILEGIOS, PROPIEDADES INDUSTRIALES, PROCEDIMIENTOS, MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES E INDUSTRIALES, CELEBRANDO TODA CLASE DE OPERACIONES SOBRE LOS MISMOS; CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS QUE, COMO LOS ANTERIORES, SE RELACIONES DIRECTAMENTE CON CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN SU OBJETO, Y EN GENERAL, REALIZAR, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, LAS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES QUE SE PERSIGUEN, Y QUE DIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON ESTOS. Y EN GENERAL EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y RELACIONADAS CON TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGAN RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL PUES LA ANTERIOR ENUMERACIÓN NO ES TAXATIVA SINO POR VÍA DE EJEMPLO. NO PODRÁ SINO CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y UNÁNIME DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS SERVIR DE GARANTE A OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS ACCIONISTAS O TERCEROS. LA SOCIEDAD PODRÁ OCUPARSE DE CUALESQUIERA OTROS ACTOS O CONTRATOS LÍCITOS SIEMPRE Y CUANDO QUE ESTOS SEAN APROBADOS PREVIAMENTE Y POR ESCRITO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS. CUANDO LA SOCIEDAD TENGA DINEROS DISPONIBLES Y MIENTRAS LOS UTILIZA EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ INVERTIRLOS TRANSITORIAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES PÚBLICOS O PRIVADOS, COMO BONOS, CEDULAS, ACCIONES EN SOCIEDADES POR CUOTAS, POR ACCIONES O SIMILARES. T) REPRESENTACIÓN DE ARTISTAS, ACTORES, MODELOS, Y PRESENTADORAS PARA RADIO Y TELEVISIÓN. U) REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. V) REALIZAR O PARTICIPAR EN CUALQUIER NEGOCIO LICITO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL SECUNDARIO, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES A) RECIBIR EN GARANTÍA DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE HIPOTECAS, PRENDAS, Y CAUCIONES DE LA MISMA NATURALEZA SOBRE PROPIEDAD DE TERCEROS EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUIDAS A SU FAVOR Y CANCELAR LAS MISMAS, SUSCRIBIR TÍTULOS VALORES DE CONTENIDO CREDITICIO, SIEMPRE Y CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBE DICHA OPERACIÓN. B) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS. C) REALIZAR O PARTICIPAR CUALQUIER NEGOCIO LICITO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
8299 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $3,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 300.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y TAMBIÉN UN SUBGERENTE QUE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. TANTO EL GERENTE, COMO EL SUBGERENTE, SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SIN PERJUICIO QUE LA MISMA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO O QUE LOS PUEDA RENOVAR INDEFINIDAMENTE EN SUS CARGOS. EL GERENTE, O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02065594 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
ACUÑA AYALA LAURA JANNETH	C.C. 000000063529356
SUBGERENTE	
LEAL BERNAL CLAUDIA SORAYA	C.C. 000000051975052

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. TOMAR TODAS

LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11. OTORGAR LOS PODERES Y MANDATOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LA SOCIEDAD Y LA DEFENSA DE SUS INTERESES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 3 DE JUNIO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6190

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

